



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

825

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1051-01845075-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia Iván MEHAUDY, D.N.I. N° 35.650.403 manifiesta su intención de renunciar al contrato de servicios suscripto oportunamente con esta Administración Municipal, aprobado y registrado por Resolución N° 650/22, a partir del 1° de diciembre de 2022.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar el mencionado contrato al 30 de noviembre de 2022.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Tener por limitado el contrato de servicios suscripto con Iván MEHAUDY, D.N.I. N° 35.650.403, al 30 de noviembre de 2022.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Dep. Legislación